



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: POLICIA JURIDICA
 TEMA A TRATAR: OPERATIVO BARES DISCOTECAS Y LENOCINIO
 FECHA: 27-04-2018 HORA: 9:00 p.m hasta 7:00 AM 28-04-2018
 LUGAR: ALCALDIA LOCAL - UPZ 44-45

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Hector Ivan Cuesta R.	ed veterinario	Subred Sur Occidente S.D.S	— 0 —		
Shirley Martinez	Inq Ambiental	subred sur occidente SDS	— 0 —		
Alexander Posas	OSA	Organización SUICOY AZUMPA	Axdelosck@gmail.com		
Belsamoguerra	Prof ESP	P. L Kennedy	—		
ALVARO VEZASQUEZ	ECSTOR	SSCJ	—		
Gonzalo Ferrato	Gestor	SSCJ	—		
Carol A. Triana	Gestora	SSCJ	—		
Raúl González	Contr	SPG DGP	raulgoz28@gmail.com		
Mauricio Patiño	Contratista	ALK	mauricio.patiño@gmail.com		
Jefferson Torres B	ESP	ALB	jefferson.torresb@gmail.com		
José carolina Moreno Becerra	Seguridad	ALK	carolina.moreno@gmail.com		
Ximena Ayala G	Ente	SJCJ	ximena.gal@gmail.com		
Yadira Hernández	Adop. Sejm	ALK	yadira.hernandez@gmail.com		
Morlen Arevalo A.	Seguridad	ALK	morlenarevalo565@hotmail.com		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

--	--	--	--	--	--

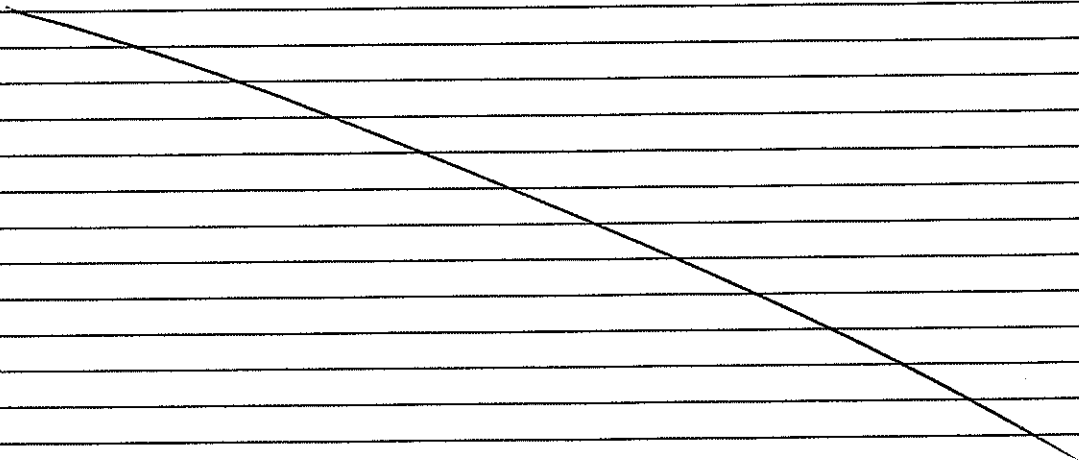
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

⑪ Video Bar Poderoso 69 . Nit. 52273199-7 - Adriana Maldonado .Cc. 52273199 . Dirección Av. 1 de Mayo N. 69-93 piso 1 - sellamiento por 30 días por orden de Rentas.

De igual forma se realizó IVC de los siguientes establecimientos que cumplen con la actividad económica y su documentación al día:

- ① Tienda Paiza mirrejo Caldas
- ② coffee bar Boutique
- ③ Kamillase restaurante
- ④ shala por MLU
- ⑤ Tantalos Barra y tanga
- ⑥ Azafatas VIP
- ⑦ Barra y tanga

se da por terminada la actividad a las 7:00am del día 28 de Abril de 2018.





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area Palmira y Jurídica
 TEMA A TRATAR: Operativos Bares disecoteos y de ordenamiento
 FECHA: 27-04-2018 HORA: 9:00 PM hasta 7 AM del 28-04-2018
 LUGAR: Alcaldía Local UPZ - 44 y 45

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Daniel F. Vasquez	CSO Publico	ALK	—		
Juana Sanchez	SDA Directora	SDA	—		
Olyvia Ximena Sosa	Apoyo Seguridad	FDLK	ximena.sosa.v@gmail.com		
Elsar Salamanca	Bombero	Bomberos	—		
John Tino Man	TN	SUBRED SUR OCCIDENTE	johnfo71@gmail.com		
Luis Fernando Lopez	TAMBUENI	SUBRED SUR OCCIDENTE	—		
Liz Carillo	T.A.	SUBRED SUR OCCIDENTE	—		
ANTONIO RODRIGUEZ	ING. AMBIENTAL	SUBRED SUR OCCIDENTE	—		
Amparo Lopez	Profs.	SUBRED INTEC	amp.lopez@alcaldia.gov.co		
OSCAR J. MURILLO	ING	SDA - SCAAV	oscar.chinchi.ko@ambiental.gov.co		
LAURA RIAZO	ING. AMBIENTAL	SDA - SCAAV	laura.riazo@ambiental.gov.co		
Victoria Torres Baso	Lider Tema	SDA - SCAAV	jeffrey.torres@alcaldia.gov.co		
JOSE ESPINOSA	Coordinador	Migración Colombia	Jose.espinosa@migracioncolombia.gov.co		
ERINA CARRILLO	Agente de migración	Migración Colombia	erina.carrillo@migracioncolombia.gov.co		
Alexandro Canton	Enlace Gobierno	SD6-S6L	garciaalejandra@gmail.com		



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Siendo las 9:00pm del día 27 de Abril de 2018 se inicia operativo IVC Bares, Discotecas y lenocinio, en articulación con la PONA, Migración S.D.S, O.S.A, S.S.C.J, S.D.G Bomberos, S.D.A subred sur occidente y ALL, los establecimientos intervenidos fueron los siguientes: con sellamientos:
- ① El puente de la Salsa - Nit: 52206909-3 - Dina Alzate C.C. 52206.909 Dirección: Av. 2 de Mayo 69-94 sur. Sellamiento 7 días. Art. 92 Numeral 16.
 - ② Divas Barra Bar - Nit: 1022394829-6 - Pedro Ivan Cortidor - C.C. 1022394829. Dirección: Av 2 de Mayo 69-32 sur Claveado por salud.
 - ③ Tabu Cafe Bar - Nit: 1031143659 - Oscar Eduardo Hertas y Diego Rodriguez - C.C. 1031143659 - C.C. 79966493 Dirección: Calle 36 Sur N. 26C-18 - sellamiento 5 días. Art. 92 Numeral 16.
 - ④ Latinos Disco Bar - Nit: 80154214 - Jesus Malagon Lara. C.C. 80154214. Dirección: Av. 2 de Mayo 70B-44 sellamiento 5 días, Art. 92 Numeral 16.
 - ⑤ Video Bar no solido, Nit: 41916435-1 - Holanda Jimenez Montoya - C.C. 41916435 - Dirección: 2 de Mayo 69C-67 sur. - sellamiento 30 días por la entidad Rentas de Cundinamarca - Licor adv/terudo.
 - ⑥ Tienda Pasa el establo - Nit: 9855656-3 - Elias Gallego C.C. 9855656 Dirección: Ac. 26 Sur 69-80. Sellamiento 10 días, Art. 92 Numeral 16.
 - ⑦ Barra Bar la U2 Nit: 79704520-8 - Nelson Merchan Diaz - C.C. 79704520 - Dirección Av 2 de Mayo 69-32 Lc 2 sellamiento 10 días - por obstrucción procedimientos. Art. 92
 - ⑧ New Orquideas VIP - Nit: 1068926099-9 - Fabrian Cobrado. C.C. 1068926099. Dirección. Av 2 de Mayo 72N-41 piso 2. - sellamiento 5 días Art. 92 Numeral 16.
 - ⑨ Pasarela VIP - No hay responsable - sellamiento 10 días Art. 92 Numeral 4.
 - ⑩ Inversiones Keys Bar. Nit. 900712218-7 - Inversiones Keys Av 2 de Mayo 70B-64 sellamiento 3 días Art. 92 Numeral 16.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Defensa Jurídica

TEMA A TRATAR: operativo Bares rascoteos y Lenguaje

FECHA: 27-04-18 HORA: 9:00pm hasta 7:00 AM 28-04-2018

LUGAR: Alcaldía Local UPT-44-45

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
JAMES BELTRAN	TENIENTE	PONAL	james.beltran@h...		
Daniel E. Cárdenas	OTROCAJ	PONAL	cardan1156		
Alfonso Maldonado	OAC	OAC	--		
Leonardo Rodríguez	Alcaldía local	Alcaldía local Kennedy	alcalde.ke...@pbreino...		
Janneth Doron	J.Prensa	ALK OAC	prensakennedy@gr...		
Juan Miguel Herrera Emeterio Betancourt	Cabo Ambiente	Bomberos ALD IC	juanmiguelh...@hotmail.com		
Juan Carlos León	Def Ambiental	ALK	jcleon@kennedy...@gmail.com		
Luis O. Ballarín	REF ESP. JUD	ALD IC	--		
/					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

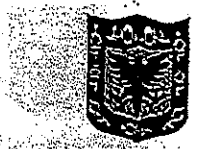
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: <i>Yadira Hernandez - Emeterio Betancourt</i>
Fecha Próxima Reunión: <i> </i>

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



IVC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:45 Am horas, del día 28 del mes Abril del año 18 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Av. 1 Mayo 69-26 identificado con la razón social Tienda Perisa Arriaga de propiedad del Señor(a) Harrison Lopez identificado con C.C. 102326514 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de abril de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Tienda Paisa mirago Caldas 45

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Mans Samson Lopez Beltran

C.C. No. 1072326514

DIRECCIÓN: Av 2 Mayo 69-26 BARRIO: Conjia

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: consumo y
venta de licor

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: si

CAMARA DE COMERCIO: si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630
expendio de bebidas alcohólicas para el consumo
dentro del establecimiento.

OBSERVACIONES ample en los documentos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local
[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
Subred Sur Occidente S-D-S

Quien atendió la visita



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1.49 horas, del día 28 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AC 26 Sur 69A 23, identificado con la razón social COFFEE BAR Boutique y NIT 1030647681 de propiedad del Señor(a) Juan Alexandra Moreno identificado con C.C. 103064970 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

Cuenta con la documentación completa y
actualizada

FUNCIONARIO

[Firma]
C.C. 1012324552

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Javier Caimacho

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de Abril de 2018; el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAFFEE Bar Boutique

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Javier Alexander Camacho

C.C. No. 1030647920

DIRECCIÓN: AV 26 sur 69A-23 BARRIO: Provinciana

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Bar

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Comple

CAMARA DE COMERCIO: Comple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: S613 - S630 expendio de bebidas alcoholicas para el consumo - expendio de comidas preparados en cafeterias

OBSERVACIONES Cuenta con documentación completa y al día

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Juan Carlos B

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:53 horas, del día 27 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CIT 26 SUR - N° 69-97 identificado con la razón social FAMILIA DESTIPLANÉ y NIT 1033689409-7 de propiedad del Señor(a) DEPTA JULIA PAJOS R identificado con C.C. _____, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

NO CUMPLE EN EL MOMENTO DE LA VISITA CON
EL DOCUMENTO DE USO DE SUELO, POLICIA, SALUD

FUNCIONARIO

C.C. 1.030.533.398 BTR

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

x Dorlyd. Ramos R

C.C. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de ABRIL de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: KAMIKAZE RESTAURANTE BAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO: DELY JULIET RAMOS RAMIREZ

C.C. No. 1030 089 409 BTA

DIRECCIÓN: ell 26 sur n° 69-99 BARRIO: CARVAJAL

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: _____

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): NO APLICA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: SI

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local _____

[Firma]

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Cabo Juan Miguel Herrera
Bombas Bogotá

[Firma]
[Firma]

Quien atendió la visita

X Nombre Dely Juliet Ramos R

Firma _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:46 horas, del día 28 del mes 04 del año 10, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cl 26 sur # 69A-13 P2 identificado con la razón social Shala Bar MLV y NIT 1613667606-4 de propiedad del Señor(a) Arcevedo-Labador Angie identificado con C.C. 1613667606 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo; por el medio mas expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE No aplica

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

Cumple con la documentación establecida en el Art 92-16

FUNCIONARIO

[Handwritten Signature]

C.C. 603062253 0

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Handwritten Signature]

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de Ab.r.1 de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Shala Bar MLV
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Acacido Labrador Angie

C.C. No. 103667606

DIRECCIÓN: Cl 26 sur # 69A-13 P2 BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: SG30

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No Aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
SG30

OBSERVACIONES Cumple con la documentación pendiente

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita
Nombre [Firma]

Firma _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:00 horas, del día 27 del mes ABRIL del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AJZ6N°69B33 identificado con la razón social TANTALO BUCAR Y TANGA POS Y NIT de propiedad del Señor(a) _____ identificado con C.C. _____ con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo; por el medio mas expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información: Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

Se encuentra en el lugar una Ciudadana Venezolana
que no cuenta con permiso de trabajo y por tal razón
el establecimiento es reportado a Migración Colombiana
que se encarga de tomar los datos de la persona.

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Jhon Freddy Delgado

C.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 27 días del mes de ABRIL de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TANTA LOS PUS

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Mayra Katherine Quiroga Lozada

C.C. No. 1030634524

DIRECCIÓN: Avc 126 Sur N° 69B 52 BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Venta de Bebidas
alcoholicas y actividades de NCP

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
Venta de Bebidas alcoholicas y actividades de NCP

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quién atendió la visita

Nombre JOSE VIRENO LUIS

Firma [Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:00 horas, del día 27 del mes ABRIL del año 2018 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la KVC76 SUR N° 69C 59 identificado con la razón social AZAFATAS V.I.P. y NIT 52822429 de propiedad del Señor(a) BEITH HANEY WAGNER identificado con C.C. 52822429 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información: Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



c.c. Jhon Fredy Delgado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los ____ días del mes de _____ de _____, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Azafatos VIP

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Brillith Faneque Wigner

C.C. No. 52822429

DIRECCIÓN: AC 26 Sur N° 69 C 59 BARRIO: Carrizal

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expedio de
Bebidas Alcohólicas y otras actividades de servicios Personales

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: Si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
Expedio de Bebidas Alcohólicas y otras actividades de servicios Personales

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:20 pm horas, del día 27 del mes Abril del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AVCEN° 69638-5 identificado con la razón social BARRA TANGA y NT 5887943 de propiedad del Señor(a) Alexander Toor Campos identificado con C.C. 5887943 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo; por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 76 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO

Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Carlos Enrique Lora

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Abril de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Barra & tunaje

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Alexander Campos TOCORA

C.C. No. 5887943

DIRECCIÓN: Av Calle 26 N° 69B38 BARRIO: Carvajal

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Servicio de
Venta de Bebidas alcoholicas y otros actividades NCP.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SI

CAMARA DE COMERCIO: SI

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita DP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Scholas 73102

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:00pm horas, del día 27 del mes Abril del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la N.º 1 de Mayo 69-94 identificado con la razón social el puntón de la salsa y NIT 52206959-3 de propiedad del Señor(a) Paola Patricia Abate identificado con C.C. 52206909, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE *N/A*

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE *N/A*

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

Falta concepto sanitario, pero se ha ma-
nifestado que el sitio es adecuado. No presenta
en físico RUT, uso del suelo y Bomberos.
Se realiza Compañía y sellamiento del
establecimiento, luego del comprobante
se lea por documentación Art. 92. numeral 16.

11-007-
0409065

FUNCIONARIO

[Handwritten signature]

C.C. 52265465

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de ABRIL de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: El Panteón de la Salsa

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Diana Patricia Alzate

C.C. No. 52206409

DIRECCIÓN: AV. 1 de Mayo BARRIO: Corraja 1
69-94 P-2

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: comercio al
por menor de bebidas y productos de tabaco

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: Si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 4724
comercio al por menor de bebidas y productos
de tabaco

OBSERVACIONES Falta concepto sanitario, no pesada
en físico RUT, ni uso del Sireb. y Bomberos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local
[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades/
Amparo Viquez Cisneros S.O. de C.A. Ximena Ayala Guevara SSCS
ALVARO VEZASQUEZ SSCS [Firma]
DGP-SDG

Quien atendió la visita



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Clausurado

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:30 AM horas, del día 28 del mes Abril del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AU 26 sur N. 69-32 identificado con la razón social Oivas Baro Bar y NIT 1022394829-6 de propiedad del Señor(a) Pedro Juan Cortés identificado con C.C. 1032394829, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE *N/A*

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE *N/A*

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE *Soyco y acinpio vencido*

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

Venida Sayco acimpro - no cumple la actividad económica respecto a la cámara de comercio. se observa que hay cartas donde ejerce la pastelería y unidad menudeo que no cumple con normas de sanidad. Es clausurado el establecimiento.

FUNCIONARIO

[Firma manuscrita]
C.C. 52265965

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Rubén Pariso Lemos Florez

[Firma manuscrita]

C.C. | [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

Cumple con todos los documentos.
Todo en regla.
Salvo verificación el lugar informa esta en buen
estado no se encuentra arrendada.

FUNCIONARIO

Andrés Hernández

C.C. 52265965

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Aracelis Lopez

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Abri de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIVAS Para bar

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Pedro Ivan Cortidos

C.C. No. 10 3239 4829

DIRECCIÓN: A-26 N. 59-32 sur BARRIO: Carvajal

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: venta y

consumo de bebidas Alcohólicas y
establecimiento de tenorio.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: Si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 5630 expendio
de bebidas alcohólicas para el consumo dentro
del establecimiento

OBSERVACIONES Fumando dentro del establecimiento
habitaciones dentro del lugar - tenorio - No hay
ventilación - bujas de escape de gas - ES clausurado el establecimiento

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

IT. Bedoya Ramirez Juan Carlos.
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

* Migración Colombia - EDINA Cardillo

* OSA - Alexandra Rojas

* Hector Ivan Cuesta S.N.S. Subred sur occidente

Organización Socio y Asumpto

Quien atendió la visita

[Firma]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:30 horas, del día 28 del mes Abri del año 2017, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 36 N° 26C18 identificado con la razón social TARU Cafe BAR y NIT 1031143654 de propiedad del Señor(a) Diego Alejandro Poveda Rojas identificado con C.C. _____ con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE ___

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE ___

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

En el momento el propietario no presenta el documento referente al uso de los locales.

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 28 días del mes de ABRIL de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TABU Cafe BAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Diego Alejandro Rivera Rodriguez

C.C. No. 1031143659

DIRECCIÓN: Calle 36 Sur N° 26 C 18 BARRIO: Los Angeles

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de Bebidas Alcohólicas para consumo en el establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: Si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
Expendio de Bebidas Alcohólicas para el consumo en el establecimiento

OBSERVACIONES _____

No. siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Señor Eduardo Huertas R.

Firma [Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 12:30 horas, del día 28 del mes ABRIL del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Av. Piedad 703-44, identificado con la razón social LATINOS DISCO BAR y NT 80154214 de propiedad del Señor(a) JES JAYRO MALAGON LARA identificado con C.C. 80154214 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio mas expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información: Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

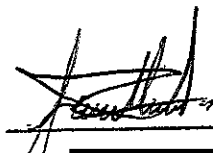

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA

OBSERVACIONES:

El dueño del establecimiento y quien Atiende la
vivienda que es el nuevo propietario y que
a la fecha no cuenta con la documentación requerida
para el funcionamiento del negocio. Afirmo
que se encuentra realizando dichos trámites. Por tanto
no he el documento requerida. Se sella por Art. 92 numeral
16 por 5 días.
FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR


C.C. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de ABRIL de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Latinos Disco BAR

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSÉ ARTURO MALAGÓN LARA

C.C. No. 80154214

DIRECCIÓN: Av. 1° de Mayo 70344 BARRIO: Parisajal

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: _____

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No Presenta

CAMARA DE COMERCIO: No Presenta

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: No Presenta

OBSERVACIONES La persona que atiende la visita dice ser el nuevo propietario del negocio y Portal WEB no ha adelantado la documentación para el funcionamiento del MUMS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

1.1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:46 horas, del día 27 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AV JIMENO 69C-67 identificado con la razón social Vidro bar olo solido y NIT 41916435-1 de propiedad del Señor(a) Holanda Jimenez Montoya identificado con C.C. 41916435, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA

OBSERVACIONES:

Se encuentran 26 Botellas de licor adulterado, el
establecimiento no cuenta con documentos, con sellamiento
de reales por 30 días

FUNCIONARIO

C.C. 1012324552

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Abril de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Video Bar DVO Solido
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Holanda Jimenez Montoya

C.C. No. 41916435

DIRECCIÓN: Av 1 Mayo 69c-67 BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: _____

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: no cumple

CAMARA DE COMERCIO: no cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): _____

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: S630 expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

OBSERVACIONES Se encuentra con adulterado 26 botellas, no cuenta con documentación se hace sellamiento por ventos de 30 días

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital de Unidad Tecnológica - SURZEP SUR OCCIDENTE - 1073649010

Otras entidades

Quien atendió la visita

Nombre [Firma]

[Firma]
Firma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

10 de marzo

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:19 horas, del día 27 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AC 26 SUR 69-80, identificado con la razón social TIENDA PAISA EL ESTADO y NIT 9855656-3 de propiedad del Señor(a) GABRIEL ARISTARIBAS identificado con C.C. 9855656, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

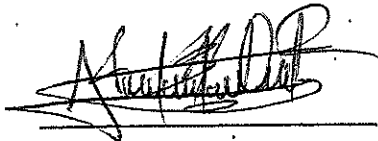
10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

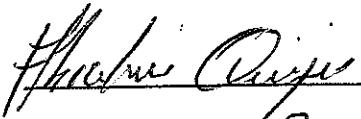
~~NO CUENTA CON USO DE TUBO VIGENTE,
TAMPOCO CON OSA. HACIENDA HACE INSPECCION
DEL TRAGO Y SE EN CUENTRA ADULTERADO Y
VENCIDO. 12 BOTELLAS DE AGUA Y 8 CERVEZAS
VENCIDA LA FECHA DE CONSUMO SE REALIZA SELLAMIENTO
POR 10 DIAS~~

FUNCIONARIO



C.C. 1030 533 393 BTA

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



C.C. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de ABRIL de 2018 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIBONA PAISA EL ESTABLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO: GALLEGO ARISTIZABAL ELIAS

C.C. No. 9855656

DIRECCIÓN: AC 26 SUR Nº 6980 BARRIO: CARVAJAL

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: _____

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: SÍ

CAMARA DE COMERCIO: SÍ

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): NO APLICA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 3630

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades

Cobo Juan Miguel Herrera
Bomberos Bogotá

Amparo Lopez G
Salud Pública de Bogota

Quien atendió la visita

Nombre Shadrach Acevedo

Firma _____



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 2:01 horas, del día 28 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AV Imayo # 69-32 LG2 identificado con la razón social Barra Bar La U2 y NIT 99704520-8 de propiedad del Señor(a) Nelson Merchon Diaz, identificado con C.C. 99704520, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE X NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE X NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE X

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE X NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE X NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE X NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Código Postal: 110851 Tel. 4481400 - 4511321 Información Línea 195 www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

Se pide de sellamiento por obstrucción procedimiento
sellamiento por 20 días

FUNCIONARIO

Marlen Arevalo

C.C. 02035853. Ete

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR


C.C. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de 04 de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Borra Bor la u 2
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Nelson Merchan Diaz

C.C. No. 79704520

DIRECCIÓN: Av. 9 Mayo No 69-32 ⁶⁶² BARRIO: Corvoia

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Expendio de Bebidas Alcohólicas para el consumo dentro del Establecimiento

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
Expendio de Bebidas Alcohólicas para el consumo dentro del Establecimiento.

OBSERVACIONES Documento uso de suelo vencido,

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Martín Arévalo
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Cabo Juan Miguel Herrera
Bomberos Bogotá

Amparo Viquez
Solista y Fiscal por Socio Occidental

Quien atendió la visita

Nombre Nelson Merchan Diaz

Firma [Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

59105

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:30 horas, del día 27 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la AV IMC4-72M-42 PISO 3 identificado con la razón social New Orquídeas Vip y NIT 1068926099-9 de propiedad del Señor(a) Colorado General Fabian identificado con C.C. 1068926099, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

No cuenta con numero de NIT

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

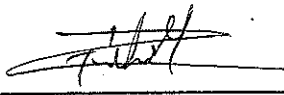
10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA N/A

OBSERVACIONES

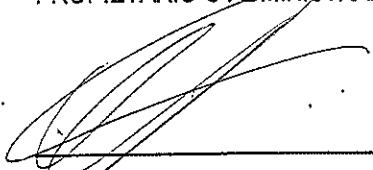
Cumple con concepto de Bomberos, Sellamento Art 92 No 16
Se aplica suspensión de la actividad Art 92-16
Sellamento 5 días.

FUNCIONARIO



C.C. 1030622530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



C.C. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de Abril de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: New Orquideas Vip
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fabian Esmeral Colorado

C.C. No. 1068976004

DIRECCIÓN: Av 1 Mayo # 72M-41 Piso 2 BARRIO: Oneida

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cembla

CAMARA DE COMERCIO: Falta numero de Nit

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): No Apl. ca

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
S630

OBSERVACIONES no cuenta con uso de suelo, Comunicación al
Concejal de Policía y no cuenta con documentación de Seriedad, Ambiente

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Aldalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Grupo de Gestión Jurídica _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades

Daniel F. Vasquez
espacio publico

Quien atendió la visita

Nombre Jhonatan Cisalido

Firma _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

10
días

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:45 horas, del día 28 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Av. Mayor 69C-25, identificado con la razón social Reserva UFP, y NIT _____ de propiedad del Señor(a) _____, identificado con C.C. _____, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE ___ NO CUMPLE X

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA ___

OBSERVACIONES

sellos x 10 días, Art. 92

FUNCIONARIO

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de Ab. 1 de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pasarela V.P

NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____

C.C. No. _____

DIRECCIÓN: _____ BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: _____

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cuenta con la documentación

CAMARA DE COMERCIO: _____

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) _____

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: _____

OBSERVACIONES se realiza suspensión de la actividad. Art 92
Nº 4

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

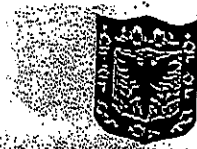
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita

38107



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:00 horas, del día 27 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Discoteca Kooop bar, identificado con la razón social Inversiones Kooop y NIT 900710218 de propiedad del Señor(a) Inversiones Kooop, identificado con C.C. 900710218 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE No cumple

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio mas expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE No aplica

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Código Postal: 110851 Tel. 448-1400 - 4511321 Información: Línea 195 www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F055 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE con muestra facturada de pago

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

No cuenta con uso de suelos, (casco y asfalto) solicitud apertura establecimiento al concordante.

FUNCIONARIO

C.C. 1030622530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 27 días del mes de abr. de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dicofaca keeps Bar
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Inversiones keeps

C.C. No. 900710218-1

DIRECCIÓN: Av 1 Mayo # 70B-64 BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cumple

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
S630

OBSERVACIONES No cuenta con uso de suelos (Soyco y Asimpro)
no se realizó de revisión de salud desactualizada

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades

Quien atendió la visita

Nombre Cristóbal Carril

Firma _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 1:38 horas, del día 28 del mes 04 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Avenida #69-93 81 identificado con la razón social Vide Bar Paradero 69 y NIT 52273199-7 de propiedad del Señor(a) ADRIANA MALDONADO identificado con C.C. 57223199 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE No Aplica

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información: Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES:

No teniamos observación debe ser tramitado entre la Dia
Basta aplica sellamiento por 10 dias

FUNCIONARIO

C.C. 1030624530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 28 días del mes de Abr. de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Vidgo Bor Paradero de la 69
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Adriana Maldonado

C.C. No. 52273199

DIRECCIÓN: Avenida Mayo #69-93 PL BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: S630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Comple

CAMARA DE COMERCIO: Comple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA): No Aplca

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
S630

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita
Nombre Martha Maldonado

[Firma]
Firma _____

OPERATIVO IVC BARES 27 - 28 DE ABRIL 2018

